

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN INGENIERÍA CIVIL

Criterios de admisión

Los criterios de admisión en el Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil son:

- 1) Prioridad de elección realizada en el proceso de inscripción (50% de peso)
- 2) Titulación de acceso (50% de peso)

En caso de **empate** entre candidatos, se consideran los siguientes criterios (por orden de prelación):

- 3) Prioridad de elección en el proceso de inscripción.
- 4) Expediente académico de la titulación de acceso (nota media sobre 10,00).

La puntuación para cada uno de los dos primeros criterios es la siguiente:

Criterio 1 PRIORIDAD (50%)		Criterio 2 TITULACIÓN DE ACCESO (50%)	
Preferencia	Puntos	Titulación de Acceso	Puntos
1 ^a	5	Ingeniero de Caminos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ing. de Obras Públicas, o Ingeniero Civil titulado en el extranjero (5 años)	5
2 ^a	2	Arquitecto, Ingeniero Constructor (5 años), o Ingeniero Arquitecto (5 años)	4
3 ^a	0	Arquitecto Técnico, Grado en Arquitectura Técnica o Ingeniería de la Edificación, o Ingeniero Ambiental	3
4 ^a	0	---	---

Para ser aceptado en el Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil debe obtenerse una **puntuación mínima de cinco (5) puntos**, teniendo en cuenta tanto la prioridad de la selección del candidato como su titulación de acceso. Puntuaciones inferiores a 5 excluirán automáticamente al candidato. La **elección en 4º preferencia** también excluirá directamente al candidato.

Los solicitantes extranjeros, en cuyo país de procedencia la lengua oficial no sea la española, deberán acreditar un nivel mínimo de conocimiento de este idioma, con certificados oficiales. El nivel mínimo será el B1 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. En su caso, a criterio de la Dirección Académica, podrá realizarse una entrevista para ser admitido.